DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.G DEL DECRETO 1082 DE 2015
EL (LA) DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) Y FINANCIERO (A) DE LA ADRES

CERTIFICA

Que el Grupo de Gestión de Contratación verificó los documentos soportes de YOLIMA CONSTANZA PINILLA NUÑEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No 53103132, confirmándose su idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato que se pretende celebrar.

Que, de conformidad con lo anterior, YOLIMA CONSTANZA PINILLA NUÑEZ, tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto contractual " Prestar servicios profesionales a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES en la revisión y verificación de las cuentas que presenten ante la Entidad las entidades recobrantes, los prestadores de servicios de salud y las personas naturales por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC o con presupuestos máximos y/o servicios complementarios, reclamaciones de servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar o sin SOAT o con póliza SOAT a tarifa diferencial por riesgo, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa."

CERTIFICADO DE OBJETO IGUAL	SI aplica	X
	NO aplica	

De acuerdo con el requerimiento formal del Área solicitante y en virtud del artículo 3 del Decreto 2209 de 1998, el cual señala: "Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

En constancia se firma, en la ciudad de Bogotá D.C., el 16 de julio de 2024

CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM
Firmado digitalmente por CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM

LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Jorge Galindo – Abogado Grupo de Gestión de contratación
Revisó: Esperanza Roldan Rodríguez - Coordinadora GGC (E)